

INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: Octubre 18 de 2023

Ciudad: Acacias - Meta

Nombre de Auditoria / Seguimiento: Seguimiento Austeridad del Gasto, Tercer Trimestre 2023 (comprendido entre: julio, agosto y septiembre de 2023).

Vigencia de Auditoria / Seguimiento: Tercer trimestre 2023

Introducción

La ley 87 del 29 de noviembre de 1993 define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de control Interno encargado de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles.

La Oficina de Control Interno del Municipio de Acacias - Meta, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y Decreto 0984 de 2012 en su "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorias regulares.

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público. Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Decreto 1738 de





1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público Decreto 2209 de 1998. "Para el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Ley 80 de 1993- "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Ley 1150 de 2007- "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos Ley 1474 de 2011-Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Ley 734 de 2002-"Por la cual se expide el Código Disciplinario Único Articulo 34 Deberes numeral 21 Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 07-29 NOV 2016 ASUNTO: GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS -PLAN DE AUSTERIDAD PARA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Exceptúese del límite del 10% establecido en el numeral 2, literal b), sub numeral i) de la Directiva Presidencial 01 de 2016 los gastos relacionados con las operaciones militares y de policía."

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09-9 NOV 2018 Dentro de una política pública de austeridad eficiencia economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices En desarrollo y cumplimiento de los seguimientos y monitoreo programados para la vigencia Fiscal 2022, la Oficina de Control Interno de la alcaldía de Acacias, realizará la Auditoria / Seguimiento a la Austeridad del Gasto en la Administración Municipal

1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento por parte de la Alcaldía de Acacias-Meta, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, y en particular, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.

2. Objetivos Específicos



PROCESO GESTION CONTROL INTERNO GCIN - F - 06 V10 22/07/2022 Página 3 de 8



a Verificar el consumo mensual de telefonía fija y móvil adscrita a las diferentes dependencias de la Alcaldía del trimestre en Revisión.

b. Verificar y analizar el consumo mensual de servicios públicos (Agua, Energía Internet, Línea Gratuita) Del Trimestre en Revisión.

c. Determinar los valores de gastos mensuales de Servicios de Personal Asociados a la Nómina del periodo en Revisión.

d. Determinar el valor mensual de Contratación de Prestación de Servicios

e. Verificar el consumo mensual de Combustible en los vehículos y maquinaria oficial.

3. Alcance

Este informe tiene como propósito el de cotejar los gastos presentados por la administración municipal, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración.

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, correspondiente a la información enviada por el período abril-junio de 2023

4. Metodología

Para el cumplimiento del objetivo se solicitó información a la oficina de la Secretaría administrativa y financiera, sobre los consumos mes a mes de los diferentes servicios públicos.

La oficina de almacén aportó la información relacionada con el consumo de combustible de los vehículos y la maquinaria

Recursos Humanos reporta los valores mensualizados por concepto de servicios de personal asociados a la nómina.

X



- 5. Resultados.
- 5.1. Servicios Públicos
- 5.1.1 Gastos servicios públicos.

Gastos de Servicios Agua (Aseo - Alcantarillado)

INFORMACIÓN SERVICIO	ACUEDUCTO JULIO A SEPTIEMBRE 2023
MES	VALOR CANCELADO EN PESOS (\$)
JULIO	3.990.557
AGOSTO	6.653.334
SEPTIEMBRE	6.667.164
TOTAL	17.311.055

Gastos Trimestre AAA

Segundo Trimestre 2023 \$13.851.228,00



Tercer Trimestre 2023	
\$17.311.055,00	

El tercer trimestre del año 2023 presenta un incremento en los gastos por servicios de AAA Por valor de \$3.459.827, equivalente al 24.98%.

5.1.2 Gasto Servicio Luz - Energía

INFORMACIÓN SERVICI	ENERGIA JULIO A SEPTIEMBRE 2023	
MES	VALOR CANCELADO EN PESOS (\$)	
JULIO	39.774.750	
AGOSTO	42.270.660	
SEPTIEMBRE	44.606.610	
TOTAL	126.652.020	

Gastos Trimestre

Segundo Trimestre 2023 \$125.616.700



Tercer Trimestre 2023 \$126.652.020

Durante el tercer Trimestre año 2023, se evidencio un incremento en el consumo especialmente en el mes de agosto y septiembre, los cuales jalonaron el incremento





en el consumo, fundamentalmente como resultado del cambio climático que se presenta por este periodo, lo que arrojo como resultado un cambio en los hábitos de consumo; de igual forma durante el periodo se presenta ajuste en las tarifas.

5.1.3. Asignación y uso de teléfonos fijos, móviles e internet.

	FORMACIÓN SER ACIONES JULIO A SEPTIEMBRE 2023
MES	VALOR CANCELADO EN PESOS (\$)
JULIO	9.315.945
AGOSTO	8.881.557
SEPTIEMBRE	8.953.599
TOTAL	27.151.095



El tercer trimestre de la vigencia 2023, presento una disminución en el consumo de servicios por concepto de telecomunicaciones e internet equivalente al 10.42% con respecto al segundo trimestre del mismo año, presentando una variación absoluta de \$3.159.263, especialmente como una reducción en los costos por servicio de internet, el cual para el tercer trimestre presenta una disminución de 2.386.227, con una variación relativa del -15.6%, esta situación se presenta también en relación con el consumo de telefonía fija la cual presenta una disminución del -13% con relación al segundo trimestre y una variación absoluta de \$772.522.

5.1.4 Gastos Combustible Vehículos y otra Maquinaria

La alcaldía de Acacias en la actualidad cuenta con un parque automotor constituido por y maquinaria y equipo, los cuales para su funcionamiento requieren del consumo de combustibles y lubricantes, los gastos relacionados por estos conceptos para el periodo julio-septiembre se detallan a continuación.





	BLES Y LUBRICANTES VEHICULOS JULIO A PTIEMBRE DE 2023
MES	VALOR CANCELADO EN PESOS (\$)
JULIO	5.691.017
AGOSTO	6.219.904
SEPTIEMBRE	6.493.576
TOTAL	18.404.497

Gastos Trimestre

Segundo Trimestre	2023
\$10.329.660	



Tercer	Trimestre 2023
\$18.404	1.497

Una vez comparada la información del tercer trimestre 2023 presenta un incremento del 21.83% y una variación absoluta de \$8.074.837 con relación al segundo trimestre del presente año, eso como producto de un incremento en el uso de vehículos, así como en el incremento en el precio de los combustibles.

5.1.5 Servicios de Personal Asociados a la Nómina.

GASTOS D	E SERVICIOS DE	PERSONAL ASC SEPTIEMBRE 20	OCIADOS A LA NON 023	MINA JULIO A
MES	NÚMERO DE FUNCIONARIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	NUMERO DE FUNCIONARIOS DISFRUTE DE VACACIONES	NUMERO DE REMPLAZOS DE VACAIONES/ INCAPACIDADES	VALOR CANCELADO EN PESOS (\$)
JULIO	153	14	9	931.484.915
AGOSTO	153	8		634.398.808
SEPTIEMBRE	152	13		651.766.744
TOTAL	100			\$2.217.650.467

Gastos Trimestre

Segundo Trimestre-2023
\$1.639.706.809



Tercer	Trimestre 2023
\$2	.217.650.467

El gasto de personal asociado a la nómina correspondiente al tercer trimestre presenta un incremento con relación al segundo trimestre, en \$577.943.658, con una



PROCESO GESTION CONTROL INTERNO GCIN - F - 06 V10 22/07/2022 Página 7 de 8



1001-42.6

variación relativa del 35% con relación al segundo trimestre. La variación se concentra principalmente en los pagos por concepto de prima de mitad de año, la cual representa el 49% de la variación y pagos por valor de \$285.542.142; de igual forma se presenta incremento en concepto de salarios con una variación del 40% y un valor de \$230.187.000. Finalmente, otro factor que influye en la variación es el costo por concepto de vacaciones concedidas, la cual incrementa para el tercer trimestre.

6. Conclusiones

Una vez terminado el seguimiento al procedimiento de austeridad de la Alcaldía de Acacías correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023 se determina qué:

Los servicios públicos presentan un incremento correlación al segundo trimestre de la vigencia, por diversos factores, es importante recalcar la responsabilidad y compromiso en la austeridad del gasto, por parte de cada una de las dependencias ejecutantes del gasto.

Se presenta incremento en los gastos asociados al servicio de personal con relación al segundo trimestre, lo cual es razonable si se tiene en cuenta el pago por concepto de prima de servicios y el pago por concepto de salarios producto de nueva contratación.

7. Recomendaciones

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades. Para fortalecer algunos aspectos, se recomienda:

- Efectividad de la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, actos administrativos electrónicos.
- Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.





- Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad en procura de disminuir el consumo de agua.
- Realizar verificación con la empresa de servicios públicos de ESPA sobre el consumo y costos del servicio.

DORA PATRICIA MORENO REYES Jefe Oficina de Control Interno ORLANDO GALEANO LOPEZ
Responsable del Seguimiento

Proyectó:

Orlando Galeano López

Apoyo Profesional

Revisó:

Dora Patricia Moreno Reyes.

Jefe Oficina de Control Interno